SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la Sección 1, Titulo 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato, según corresponda.

TÍTULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	Reconstrucción del pavimento de la Avenida Don Pedro de Mendoza entre el Camino Teniente Rinaldi y el Camino Carlos A. López Las obras a realizar comprenden: - Construcción de un pavimento de hormigón en todo el tramo Obras de drenaje de pluviales en los tramos con perfil urbano - Obras civiles para la ejecución de dos cruces con señales luminosas Construcción de veredas de hormigón Rampas de accesibilidad de hormigón Construcción de bases de fundación y veredas de hormigón para refugios peatonales.
	Plazo del Contrato	Se establece el plazo máximo para la ejecución de la obra en 10 (diez) meses .

TÍTULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 10 años. El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay. El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la obra de la I de M. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la Sección 1, Condiciones Generales.
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón Nº 528 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 217 Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la Sección 1, Condiciones Generales.
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web <u>www.conafinafisa.uy</u> .
	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de

	TÍTULO I – CONDICIO	ONES ESPECIALES DEL LLAMADO
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
19. Adquisición de		CONAFIN AFISA FA FIMM 2 (RUT FAFIMM 218046980011)
los Documentos del Llamado a Ofertas	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 528 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$1.700.000 (pesos uruguayos un millón setecientos mil). Entrega de recibo de depósito en la siguiente dirección Rincón 528 (Montevideo) piso 4 oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs. En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico, siendo
	SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	enviada directamente por la empresa aseguradora. Capital de trabajo no menor al importe de la suma de los dos meses de mayor certificación consecutivos (IVA incluido), según resulte de su preventivo de flujo de fondos.
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	Requisito excluyente. Deberá acreditar la siguiente experiencia mínima en obras similares: a) Vialidad: - 10.000 m2 de pavimentos de hormigón. Para la experiencia no se tomarán veredas de hormigón o accesos vehiculares. b) Obras de drenaje: - 500m de colectores pluviales. Serán válidos los colectores pluviales con diámetro mayor o igual a 600mm. No se consideran alcantarillas o canales a cielo abierto. El total del metraje solicitado deberá acreditarse en una única obra.

	TÍTULO I – CONDICIO	ONES ESPECIALES DEL LLAMADO
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
		La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para los organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años.
		Se indicará claramente en el Formulario 2:
	SOBRE "A" Numeral 29.3	1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra
29. Contenido de los	Antecedentes del	2. Lugar donde se realizó la obra.
Sobres de Presentación de las Ofertas	oferente i) Experiencia en contratos similares	3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales).
		4. Metraje ejecutado
		5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias.
		Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc)
29. Contenido de los	SOBRE "A" Numeral 29.4 Capacidad del oferente	Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto Nº 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto Nº 208/009. Categoría: Il Ingeniería Especialidades de Ingeniería A, B, C, F. VECA Libre: \$ 125.000.000 (pesos uruguayos ciento veinticinco millones).
Sobres de		1) Representantes Técnicos:
Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.5 Personal Técnico	Para obras viales un Ingeniero Civil con no menos de 10 años de experiencia en obras de estas categorías. 2) Técnicos residentes: un Ingeniero Civil con no menos de 5 años de experiencia en obras viales. Se requerirá una dedicación mínima en obra de 5 días a la semana.
	SOBRE "A" Numeral 29.6 Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto	El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la Sección 1 Condiciones Generales.

	TÍTULO I – CONDICIO	ONES ESPECIALES DEL LLAMADO
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
	SOBRE "A" Numeral 29.7 Subcontratistas	Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.
	SOBRE "A" Numeral 29.8 Certificado ISO 9001	El oferente deberá presentar certificado ISO 9001 vigente.
	SOBRE "A" Numeral 29.9 Otros documentos	El contenido del Sobre "A" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
29. Contenido de los	SOBRE "B"	El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado (Formulario 4).
Sobres de Presenta- ción de las Ofertas	Numeral 29.10 Oferta Económica	El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos. El monto de imprevistos será el que se indica en la Planilla de Rubrado (Formulario).
	SOBRE "B" Numeral 29.12 Plazo de ejecución	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo previsto de obra para cada zona es de 10 meses contado desde el Acta de Inicio de Obra.
	SOBRE "B" Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 528 (Montevideo) hasta el día jueves 24 de noviembre de 2022 a la hora 11.00 en Mesa de Entrada Única.
35. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día jueves 24 de noviembre de 2022 a la hora 11.10, en Rincón 528, salas de Planta Baja.
36:	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B"

TÍTULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B"
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la <i>Sección 1-Condiciones Generales</i>). Luego, se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen. Una vez comprobado, la oferta adjudicada será la que ofrezca menor precio, se establecerá el orden de las ofertas, de menor a mayor y si corresponde se calculará el precio medio de comparación.
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.
uei Contrato	Literal f)	No aplica
48: Contenido y Caracte- rísticas del Precio de la Obra	Precio Tope	No se establece para este llamado.

Cláusula Sección 1, Título I Tema Condiciones Especiales	
Los precios se ajustarán mensualmente. A los efectos del ajuste se utilizará la siguiente fór paramétrica: $P = P_0 \left(j, \frac{J}{J_0} + m \frac{M}{M_0} + d \cdot \frac{D}{D_0} + v \cdot \frac{V}{V_0} \right)$ Donde: j, m, d y v, son parámetros variables, se indican para rubro y su suma es igual a la unidad. Dichos fac corresponden a la incidencia en el costo de los sigui conceptos: - j: mano de obra; - m: materiales, combustibles y fletes; - v: por gastos generales, financiación, impui imprevistos y beneficios; - d: por amortización y reparación de equipo. P es el valor actualizado de la obra realizada en el Po es el valor de la obra realizada en el mes a los pride la licitación. J jornal es el valor del jornal de la cuadrilla tipo zi que surge del boletín de precios de la DNV del mes apertura de la licitación; Jo corresponde al valor del de la cuadrilla tipo zona I para el mes de apertura licitación. Cuando a la fecha de apertura, no haya sido homolo el incremento del jornal en los Consejos de Salarios, tanto, puedan derivar aumentos en forma retroac con vigencia al momento cero de la licitación considerará este último valor a los efectos de defi Jo. M es el valor medio ponderado de los materiales bíasicos el mes inmediatamente anterior al de la ejecución di trabajos; Moi gual que M, de los materiales básicos el mes inmediatamente anterior a la fecha de ape de la licitación en licitación con la fecha de ape de la licitación con la fecha de apertura al fecha de apertura de la fecha de apertura de la licitación con la fecha de apertura de la la la fecha de apertura de la	a cada ctores ientes estos, os. I mes; recios cona I, s de la jornal d

	TÍTULO I – COND	ICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
		D es la cotización promedio mensual del dólar Interbancario BCU, tipo vendedor, fijado por el Banco Central del Uruguay del mes inmediatamente anterior al de ejecución de los trabajos; D₀ es igual a D del mes inmediatamente anterior a la fecha de apertura de la licitación.
		${f V}$ es el valor del Índice General de Precios del Consumo de Montevideo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) correspondiente al mes inmediatamente anterior al de la ejecución de los trabajos; ${f V}_0$ es igual a V del mes inmediatamente anterior a la fecha de apertura de la licitación.
		Para la aplicación de las fórmulas paramétricas los cocientes J/Jo, V/Vo, M/Mo, y D/Do, se tomarán con cuatro cifras decimales.
		Lista de materiales a usar para la aplicación de las fórmulas paramétricas
50:		Para la determinación de los valores de M y Mo, de las fórmulas paramétricas se usarán la Lista Oficial de precios de la Dirección Nacional de Arquitectura (DNA) y los Valores base para la aplicación de la fórmula paramétrica de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV).
Ajuste del Precio Total máximo		Los precios de los materiales se tomarán del Boletín que se indica en el <u>Anexo 1. Lista de Materiales</u>
		Determinación de valores de j, v, m y d para:
		 Rubros Generales Los rubros correspondientes a los Rubros Generales se ajustarán según el Índice de Precio al Consumo (IPC) correspondiente al mes anterior al de ejecución de los trabajos y al mes anterior al de la apertura de la licitación. Vialidad, Saneamiento, y Señalización.
		Para la aplicación de la fórmula paramétrica en los rubros de Vialidad, se tomarán los valores de j, v, m y d, que se indican en el: Anexo 2. Coeficientes .

TÍTULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
55: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100 % después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	Cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista, el Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver.

TÍTULO II – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO		
Cláusula Sección 1, Título II	Tema	Condiciones Generales del Contrato
61: Documentos de la relación Contratante- Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		No se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra.
77: Disposiciones generales sobre los	Beneficiario y co- asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
seguros	Cobertura por bienes existentes	No aplica
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de U\$S 1.500.000,00 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil con 00/100).
83: Replanteos de Obra		Es necesario realizar replanteos de obra.
90: Movilización, recuperación ambiental y		Se deberá cotizar los rubros de movilización, recuperación ambiental y señalización de obra de la siguiente forma: El monto que se cotice de movilización no podrá ser mayor al 1% del monto total de obra, sin imprevistos, impuestos ni leyes sociales.
señalización de obra.		El monto que se cotice de recuperación ambiental no podrá ser menor al 1% del monto total de obra, sin imprevistos, impuestos ni leyes sociales.
		Se debe tener en cuenta que el monto de recuperación ambiental deberá incluir la gestión de los ROC's de

		acuerdo a lo que indica la resolución N° 2036/21 de la Intendencia de Montevideo. El monto que se cotice de señalización no podrá ser mayor al 0,5% del monto total de la obra, sin imprevistos, impuestos ni leyes sociales. El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha
100 : Corrección de defectos	Período de responsabilidad por defectos	de la recepción provisoria correspondiente será de: - 3 años para el pavimento de hormigón - 18 meses para el pavimento de carpeta asfáltica - 1 año para las veredas - 1 año para las obras de drenaje - 1 año para los trabajos asociados a los refugios peatonales. - 2 años para la señalización luminosa, y las canalizaciones en esquinas.
117: Recepción provisoria de las obras	Recepciones parciales	Para poder otorgarse la recepción provisoria la Contratista deberá haber realizado la totalidad de las obras viales, de drenaje pluvial y de señalización luminosa correspondientes a cada etapa con conformidad de la Dirección de Obra. 1) Pavimentos de hormigón o carpeta. Se podrán realizar hasta dos recepciones provisorias de los pavimentos de hormigón o carpeta. Cada recepción deberá tener una superficie mínima de 2500 m2 de pavimento ejecutado. Los pavimentos a recibir deberán tener los cordones de hormigón y las bocas de tormenta construidas, las juntas selladas en pavimentos de hormigón y las obras accesorias completamente terminadas. 2) Veredas. Las recepciones provisorias de veredas podrán realizarse en tramos que tengan una superficie mínima de 2.000m2. Cada recepción deberá incluir las rampas de accesibilidad, y las entradas vehiculares del tramo. 3) Señales Luminosas. No se contempla la posibilidad de recepciones parciales. Se realizará una única recepción provisoria al finalizar todos los trabajos. 4) Refugios peatonales. No se contempla la posibilidad de recepciones parciales.

	5) Dranaia pluvial. No sa contempla la posibilidad de
	5) Drenaje pluvial. No se contempla la posibilidad de recepciones parciales. Se realizará una única recepción provisoria al finalizar todos los trabajos.
	El Contratista deberá confeccionar planos conforme de las obras ejecutadas de:
	- Vialidad
	- Drenaje pluvial
120: Planos conforme de obra	Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del Área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.
128: Mantenimiento del Tránsito	Se requerirá un Plan de Gestión de Tráfico (PGT). Dicho plan deberá garantizar la circulación segura no solo de vehículos, sino también de peatones y ciclistas.
131: Carteles	El Contratista tendrá obligación de colocar: 1) un cartel en la Av. Don Pedro de Mendoza en la ubicación que indique el Contratante. La dimensión del cartel será de 4m x 3 m (cuatro metros en horizontal y tres metros en vertical). El, diseño, texto y los colores del cartel será indicado por el Contratante. 2) 10 Carteles móviles auto portantes doble faz de 1,00 x 1,00, con estructura de caño metálico de 50 x 50mm con su correspondiente tratamiento de pintura con fondo antióxido y esmalte sintético. Por sus frentes chapa de acero galvanizado calibre 14 pintada con diseño en vinilo. El lugar de instalación y orientación serán indicados oportunamente por la Dirección de Obra, teniendo especial cuidado en la no afectación a terceros, peatones, comerciantes y tránsito en general. El contratista deberá mantener los carteles en perfecto estado de conservación durante el transcurso de la obra. Finalizada la obra, los carteles con su estructura y elementos complementarios, deberán ser retirados de la misma y quedarán en propiedad del Contratista.

132: Suministro de vehículos	El Contratista suministrará dos vehículos con conductor, para la Dirección de Obra durante los días y horarios de ejecución de los trabajos. Dichos vehículos, que deberán ser aprobados, previamente, por la Dirección de Obra. Los vehículos deberán tener una antigüedad máxima de 6 años a la fecha de la licitación, una capacidad mínima de 4 pasajeros, incluido el conductor, y contará con aire acondicionado. Además, deberá satisfacer lo establecido en la Resolución N° 2516/92 de la Intendencia de Montevideo (IM). Los vehículos estarán continuamente en perfectas condiciones y tendrán que ser sustituidos por otros de características no inferiores, en caso de cualquier tipo de dificultades o disfunciones, y serán de cuenta del Contratista todos los gastos de amortización, funcionamiento y mantenimiento, incluyendo los seguros contra terceros, incendio o robo que correspondan. El Contratista deberá hacerse cargo de eventuales costos de estacionamiento de los vehículos y los choferes deberán contar con teléfono celular. Los suministros de vehículos con conductor se pagarán al precio establecido en el contrato. Dicho precio constituirá la compensación total por todos los gastos y demás condiciones establecidas en los párrafos anteriores, necesarios para realizar el suministro.
133: Suministro de teléfonos celulares	Desde la iniciación de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria), el Contratista suministrará 2 teléfonos celulares para la Dirección de Obra.
134: Oficina para la Dirección de Obra	No se requiere para este proyecto.

ANEXO 1. LISTA DE MATERIALES

MATERIALES	SE ACTUALIZAN DE ACUERDO CON	UNIDAD MEDIDA					
ARIDOS							
Arena gruesa (en obra)	DNA Cod. 4005	1m³					
Arena sucia para relleno (en obra)	DNA Cod. 4226	1m³					
Balasto natural (en obra)	DNA Cod. 4228	1m³					
Pedregullo doble lavado y clasificado (en obra)	DNA Cod. 4176	1m³					
Pedregullo lavado (en obra)	DNA Cod. 4174	1m³					
Piedra bruta (en obra)	DNA Cod. 4210	1m³					
CEMENTO - ASFALTO							
Cemento asfáltico	DNV	1000kg					
Cemento Portland gris ANCAP (Montevideo, en bolsa, en Planta)	DNA Cod. 4177	50kg					
Cemento portland gris ANCAP para obras pú- blicas (Minas, Manga, Paysandú, a granel)	DNA Cod. 4178	50kg					
Emulsión asfáltica	DNV	1m³					
COMBUSTIBLES							
Combustible Gasoil 50-S	DNA Cod. 4090	1lt					
Combustible NAFTA 95 SUPER	DNA Cod. 4047	1lt					
FLETE							
Transporte. Hora flete, otros materiales y servicios	DNA Cod. 4445	1hs					
SANEAMIENTO							
Caño Hormigón, diámetro 500 mm, longitud 1,20 m	DNA Cod. 4296	1u					
Caño PVC Saneamiento, UNIT-ISO 4435 serie 20, diámetro 200mm, longitud 6 m	DNA Cod. SA009	1u					

OTROS						
Baldosa de portland gris reforzada para vereda, medidas 20x20 cm	DNA Cod. 4026	1m ²				
Acero torsionado diámetro 10 mm	DNA Cod. 4348	100kg				
Acero torsionado diámetro 12 mm	DNA Cod. 4125	100kg				

ANEXO 2.- COEFICIENTES

RUBROS	Grupo	j	v	m	d	Materiales	
2.1, 2.2, 2.3, 2.4	Remoción	0,20	0,25	0,15	0,40	1 It de combustible Gasoil 50-S	
2.5, 2.6, 2.14	Mov. Suelos	0,10	0,38	0,10	0,42	1 It de combustible Gasoil 50-S	
2.9, 2.20	Cementado	0,13	0,31	0,39	0,17	1 m³ de balasto natural en obra, 100 kg Cemento Portland gris ANCAP para obras pú- blicas (a granel)	
2.7, 2.8, 2.15	Material granular	0,16	0,38	0,28	0,18	1 m³ de balasto natural (en obra)	
2.10, 2.11, 2.16, 2.17, 2.19	Hormigón	0,22	0,31	0,41	0,06	70 kg de cemento portland gris ANCAP para obras públicas (a granel); 0,17 m3 de pedregullo doble lavado y clasificado en obra; 0,12 m3 de arena gruesa en obra; 1 lt. de combustible gas oil 50-S y el transporte 0,35 hs de flete, otros materiales y servicios	
2.12, 2.13	Carpeta as- fáltica	0,10	0,37	0,39	0,14	0.05 m3 de pedregullo lavado (en obra), 0.03 m3 de arena gruesa (en obra), 8 kg de cemento asfáltico, 2 lt de combustible gasoil, y 0,30 horas de flete	
2.18	Baldosas	0,28	0,28	0,34	0,10	1 m² de baldosas de cemento Portland gris reforzada para veredas, medidas 20 x 20; 35 kg de cemento Portland gris ANCAP para obras públicas (a granel); 0,06 m³ de arena gruesa (en obra); 0,09 m³ de pedregullo lavado (en obra) y transporte de 0,165 hs de flete, otros materiales y servicios	
3.2, 3.11	Tuberías de PVC	0,23	0,45	0,20	0,12	Caño PVC Saneamiento, UNIT-ISO 4435 serie 20, Φ 200mm, longitud 6 m (55%); Combustible Gasoil 1 lt (35%); 1m3 de arena sucia para relleno (en obra) (10%)	
3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9	Bocas de tormenta, cámaras, tu- berías de hormigón	0,20	0,40	0,30	0,10	Cemento Portland gris ANCAP para obras públicas (Minas, Manga, Paysandú) a granel. 50 Kg (60%); Pedregullo doble lavado y clasificado (en obra)1 m3 (25%); Arena gruesa (en obra) 1 m3 15%	
3.10	Hormigón Armado	0,22	0,31	0,41	0,06	1 lt de gasoil; 70 kg de cemento portland gris ANCAP para obras públicas (a granel); 0,17 m3 de pedregullo doble lavado y clasificado en obra; 0,12 m3 de arena gruesa en obra; 1 lt. de combustible gas oil 50-S; 12 kg hierro redondo de 12 mm de diámetro y el transporte 0,35 hs de flete, otros materiales y servicios	
4.1 a 4.13	Semaforiza- ción	0,10	0,30	0,00	0,60	no se consideran variaciones por el costo de materiales para estos rubros	
5.1	Bases para Refugios Peatonales	0,37	0,16	0,41	0,06	1 lt de gasoil; 70 kg de cemento Portland gris ANCAP para obras públicas (a granel); 0,170 m3 de pedregullo doble lavado y clasificado (en obra); 0,120 m3 de arena gruesa (en obra) y transporte de 0,35 horas de flete.	